

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sra. Heredero

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ismael Romanos Peralta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, sobre acuerdo Consejo Supremo Justicia Militar, fecha 9 de mayo de 1978, sobre señalamiento del haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 508.865 y el 72 de 1978 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 9 de octubre de 1978.

Madrid, 13 de octubre de 1978.—El Secretario, María Pilar Heredero.—12.362-E.

Secretaría: Sr. López Quijada

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tomás Navarro Echenique y don Antonio Ayala Pérez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Superior de Justicia Militar de 4 de julio de 1978 sobre haber pasivo, pleito al que han correspondido el número general 508.863 y el 87 de 1978 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de octubre de 1978.

Madrid, 11 de octubre de 1978.—El Secretario, José Félix López Quijada.—12.365-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Sánchez San Francisco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 4 de julio de 1978 sobre haber pasivo; pleito al que han correspondido el número general 508.857 y el 85 de 1978 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de octubre de 1978.

Madrid, 11 de octubre de 1978.—El Secretario, José Félix López Quijada.—12.364-E.

AUDIENCIA NACIONAL

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por doña María Isabel Aceves Angulo se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Presidencia de Gobierno, que, por silencio administrativo, se desestima el recurso de reposición formulado contra la de 13 de octubre de 1977 sobre integración Escala auxiliar. S. Tribunal Supremo de 20 de diciembre de 1975; recurso al que ha correspondido el número 31.594 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 19 de octubre de 1978.—El Secretario.—12.575-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 844 de 1978, promovido por «Banco de Fomento, S. A.», y representado por el Procurador don Angel Joaniquet Ibarz, contra don Juan Terradellas Capdevila, por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta y primera vez, término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada por el demandado y que al final se transcribirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día 29 de noviembre de 1978 y hora de las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 3.ª del edificio de Juzgados, sitos en el Salón de Víctor Pradera, 1-3, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para la celebración de esta subasta servirá de tipo la cantidad de nueve millones de pesetas, en que ha sido tasada.

2.ª Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del

tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicitara, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

La finca es la siguiente:

Piso segundo, puerta segunda, de la casa número cuarenta y dos del paseo Manuel Girona, de esta ciudad. Tiene una superficie útil de ciento sesenta y seis metros nueve decímetros cuadrados, de los que corresponden ciento cincuenta y ocho metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados a la vivienda y siete metros cincuenta decímetros cuadrados a la terraza o balcón. Linda: Frente, Oeste (del edificio), con el paseo Manuel Girona, donde tiene la terraza o balcón; izquierda, entrando, Norte, con finca de Isidro Terrade, mediante, en parte, patio de luces, caja de la escalera general y del ascensor, rellano de la escalera, por donde tiene su entrada principal; rellano del montacargas, por donde tiene entrada el servicio; espalda, Este, con el pasaje que está señalado con la letra B; en este lindo abre dos ventanales; debajo, con el piso 1.º, 2.º, y encima, con el piso 3.º, 2.ª Tiene una cuota de participación en los elementos comunes del 5 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de esta ciudad, en el tomo 1.531, libro 203, folio 53, finca número 6.188, inscripción primera.

Barcelona, 4 de octubre de 1978.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—6.058-18.

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebres, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao (Sección 1.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 934/77, a instancia de «Publicidad y Marketing Espacio, S. A.», contra don Miguel Ramos Serrés, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 29 de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al

efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que, a instancias de la parte actora, los bienes inmuebles salen a subasta y se observará lo prevenido en el artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, donde pueden ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 4 de octubre de 1978.—El Juez, Manuel Martínez Llebres.—El Secretario.—11.870-C.

Bienes que se sacan a subasta

Lote primero:

Un turismo «Seat-1500», matrícula BI-166.613.

Un aparato de televisión marca «Inter», de 24 pulgadas.

Valorado este primer lote en 67.000 pesetas.

Lote segundo:

Piso 6.º izquierda, situado en la calle Tercio Ortiz de Zárate, de Bilbao. Consta de cuatro huecos, cocina y baño.

Valorado este segundo lote en 2.450.000 pesetas.

MADRID

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que tramito con el número 98/78, promovido por «C.E.F.A.S.A.», contra don Ramón Valdivieso Calderón, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, en lotes separados, los siguientes inmuebles.

1.º Piso 8.º, letra D, de la casa número 8 de la calle Corbeta, de esta capital, con una extensión superficial de 140 metros cuadrados. Consta de «Hall», comedor-salón, cuarto de estar, pasillo, cuatro dormitorios, cocina, oficio, dos cuartos de baños y terrazas.

2.º Local comercial número 13 de la avenida Cantabria, número 39, en Barajas, hoy Madrid, situado en la planta baja. Tiene una extensión de 50 metros cuadrados y está dedicado a librería-papeletería.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día 12 de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo de subasta para la finca señalada en primer lugar el de 4.166.666 pesetas, y para la citada en segunda posición, el de 1.640.000 pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la finca en que se desee participar, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

3.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo fijado para la finca en que desee participar.

4.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, previniendo a los licitadores que deberán conformarse

con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de octubre de 1978.—El Juez, José de Asís Garrote.—El Secretario.—6.223-3.

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado con el número 550/77, se siguen autos sobre ejecutivo, a instancia de «Financiera Comercial Industrial, S. A.», representada por el Procurador señor Feijóo Montes, contra don Félix Bravo Bravo, mayor de edad, casado con doña Angeles Belinchón Horcajo, vecino de Alpujarras, número 46, 5.º B, del polígono Parque Nuevo de Zarzquemada, en Leganés (Madrid); cuantía, 125.000 pesetas, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día 4 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla de esta capital.

Bienes objeto de subasta

Piso quinto, letra B, de la casa número 48 de la calle Alpujarras, del polígono Parque Nuevo de Zarzquemada, en Leganés, tomo 2.476, folio 169, finca 34.843, y que mide 72 metros cuadrados, consta de varias habitaciones y servicios; linda, derecha entrando y fondo, con los vientos de terreno no edificable; izquierda, entrando, vivienda letra A, de igual piso, y frente, con rellano de acceso hueco del ascensor y vivienda letra C, de igual piso y con los vientos de terreno no edificable—cuyo mandamiento una vez firme—, digo valorado en un millón seiscientos diecisiete mil seiscientos pesetas.

Condiciones de la subasta

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la escribanía de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de octubre de 1978.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario.—11.875-C.

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 15 de Madrid,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 1084/78, se tramitan autos de la Ley de Sociedades Anónimas, a instancia de doña Blasa María Jesús Martínez Rodríguez, en los cuales, por providencia de esta fecha, y de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de dicha Ley, se acordó convocar a Junta general ordinaria a los socios de la Entidad «Empresa Constructora Trueba, S. A.», con domicilio social de la calle Huertas, número 47, de esta capital, y cuyo acto tendrá lugar en el local social el día 20 de noviembre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y será presidida por el Letrado designado al efecto, don Ricardo Agustín del Corral, con domicilio en calle Montera, número 38, 5.º, apartado 18 de esta ciudad.

Y para que sirva de citación en legal forma a los socios de la mencionada Entidad, expido el presente, que firmo en Madrid a 21 de octubre de 1978.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario, Pedro Abizanda Cordi.—11.872-C.

MURCIA

En este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia se tramita expediente de fallecimiento que dispone el artículo 193 del Código Civil, a instancia de don José Torres Aroca, referido a su esposa, doña Juana Díaz y Guevara, hija de Manuel y Catalina, nacida en Cuevas de Almanzora (Almería), el 18 de agosto de 1911, cuyo último domicilio de la presunta fallecida lo fue en el conyugal, Murcia, Aljucer, La Aparecida, sin número, y de la que no se ha vuelto a tener noticias suyas desde el año 1938 en que desapareció de dicho domicilio.

Y para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2042, párrafo 2.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente edicto.

Dado en Murcia a 25 de septiembre de 1978.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.857-C. 1.ª 30-10-1978

JUZGADOS DE DISTRITO

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

En el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 267 de 1978, por daños en aparcamiento del hotel Flamero de Playa Matalascañas, y al vehículo marca «Ford Granada, matrícula de Alemania MZ-RR-327, propiedad del súbdito alemán Helmut Kuhn, por medio del presente se cita a éste en concepto de perjudicado, cuyo actual domicilio se ignora, y que últimamente lo tuvo en hotel Flamero de dicha playa; al acto del juicio, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 23 de noviembre próximo y hora de las doce y quince de su mañana.

Dado en Bollulllos Par del Condado (Huelva) a 20 de octubre de 1978.—El Juez.—El Secretario.—12.687-E.

En el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 122 de 1978, por daños de vehículo, ocurrido en la aldea de El Rocío, por el presente se cita al acto del juicio señalado en la Sala Audiencia el día 23 de noviembre próximo y hora de las doce y cuarenta y cinco de su mañana, al denunciado Manuel Ortiz Álvarez, mayor de edad, vecino de Sevilla, domiciliado en calle Alheli, número 12, 1.º D, que se encuentra en ignorado paradero, bajo los apercibimientos de pararle los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Bollulllos Par del Condado (Huelva) a 20 de octubre de 1978.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—12.688-E.

SEVILLA

En diligencias de juicio de faltas que bajo el número 1.543/78, se tramitan en este Juzgado de Distrito número 9 de los de Sevilla sobre lesiones en accidente de circulación ocurrido en esta capital el pasado 12 de marzo, al colisionar el «Renault-5», matrícula SE-8861-L, conducido por Pedro Román Amaya y el ciclomotor conducido por Eduardo Olla Pérez y en el que viajaba como usuaria Ante Bronne y por encontrarse éstos en ignorado paradero se ha acordado notificar la sentencia recaída en referidas actuaciones, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Pedro Román Amaya de la infracción que viene acusado, declarando de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Esteban Benito (rubricado).»

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Eduardo Olla Pérez y Ante Bronne, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Sevilla a 18 de octubre de 1978.—El Secretario.—12.561-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

SERRULLA ZAMORANO, Vicente; hijo de Vicente y de Amparo, natural de Valencia, soltero, Ayudante Técnico Sanitario, documento nacional de identidad número 22.666.470, nacido el 12 de octubre de 1957, estatura 1,83 metros, domiciliado últimamente en Valencia, Churat y Sauri, 13, sexto; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar número cinco, en Zaragoza.—(2.798.)

CULEBRA TORRES, Bernardo; hijo de Bernardo y de Elena, nacido el 30 de abril de 1958, en Santa Cruz de Tenerife, marino, domiciliado en La Laguna-Taco (Tenerife), calle La Gomera, 53; encartado en expediente judicial número 10 de 1978 por no incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife.—(2.797.)

MORAN SUAREZ, Mariano; hijo de Mariano y de Teresa, natural y vecino de Madrid, soltero, decorador, de veintiún años, estatura 1,81 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano con una cicatriz en la cara y rodilla derecha; encartado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(2.795.)

RUIZ GUTIERREZ, Francisco; hijo de Manuel y de Amelia, natural de Almuñécar (Granada), vecindado en Reus (Tarragona), soltero, albañil, de veintiún años, documento nacional de identidad

número 39.842.274, estatura 1,69 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, con un tatuaje en el hombro y brazo izquierdos; encartado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(2.793.)

MOHAMED-DU, Alien; hijo de Samba y de Hera, natural de Kaedi (Mauritania), vecindado en Barcelona, soltero, empleado, de veinte años, estatura 1,85 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz roma, barba escasa, boca grande, color moreno; encartado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(2.794.)

ARCOS ARANDA, Evaristo; hijo de Melchor y de Antonia, natural de Torralba de los Frailes (Zaragoza), vecindado en Zaragoza, soltero, fontanero, de veinte años, documento nacional de identidad número 17.200.825, estatura 1,77 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano; encartado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.—(2.792.)

PIEDRA CASTRO, Francisco; hijo de Juan y de Dolores, natural de Rute (Córdoba), vecindado en Bonavista (Tarragona), soltero, alicatador, de diecinueve años, documento nacional de identidad número 30.916.493, estatura 1,72 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano; encartado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(2.791.)

Juzgados civiles

JAIME LOPEZ, Salvador; natural de Badalona, soltero, camionero, de diecinueve años; hijo de Alejandro y de Isabel, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 151 de 1978 por prostitución; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.—(2.790.)

SANTAMARIA PEREZ, Ricardo; hijo de Ricardo y de Elisa, natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), soltero, delineante, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Abanto y Ciérvana, calle Cotarro, 45; procesado en sumario número 77 de 1978 por terrorismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(2.788.)

CORNEJO NAVARIDAS, Juan José; hijo de Saturnino y de María, natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), soltero, estudiante, de veintiún años, domiciliado últimamente en Abanto y Ciérvana, calle General Franco, 2; procesado en sumario número 77 de 1978 por terrorismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Central de Instrucción número 2 de Madrid.—(2.787.)

ESPINAR CARDENAS, Francisco; casado, de cuarenta y cuatro años, comerciante, natural de Aldeire, vecino de Guadix, barrio San Gregorio, hijo de Domingo y de Concepción; procesado en sumario número 20 de 1978 por alzamiento de bienes;

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(2.786.)

PEREZ IGLESIAS, Valentín; de veinticuatro años, hijo de Manuel y de Flora, natural de Recorba-Tineo (Oviedo), soltero, obrero, vecino de Piedras Blancas, Carretera General, 31, 6.º A, Avilés (Oviedo); procesado en sumario número 23 de 1977 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Gijón.—(2.742.)

AULESTIA URRUTIA, José; hijo de José y de Joaquina, natural de Ondárroa (Vizcaya), soltero, estudiante, de veinticinco años, domiciliado últimamente en San Sebastián, barrio Herrera, avenida José Elósegui, 38, A; procesado en sumario número 77 de 1978 por terrorismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid.—(2.741.)

AULESTIA URRUTIA, José; hijo de José y de Joaquina, natural de Ondárroa (Vizcaya), soltero, estudiante, de veinticinco años, domiciliado últimamente en San Sebastián, barrio Herrera, avenida José Elósegui, 38, A; procesado en sumario número 78 de 1978 por terrorismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid.—(2.740.)

ABRISQUETA CORTA, Jesús Lucio; hijo de Roque y de Juana, natural y vecino de Miravalles (Vizcaya), calle San Bartolomé, 8, analista, de veintinueve años; procesado en sumario número 78 de 1978 por terrorismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid.—(2.739.)

AMADOR MEDRANO, Serafín (a) «El Moro»; nacido en Atarfe el 17 de enero de 1958, soltero, hijo de Serafín y de Antonia, vecino de Granada, parcela 23, 1.º A, polígono Cartuja; procesado en causa número 110 de 1978 por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada.—(2.738.)

SAEZ GARCIA, Diego; nacido en Hospital de Llobrega (Barcelona) el 1 de octubre de 1952, hijo de José y de Felipa, soltero, vendedor; procesado en causa número 78 de 1978 por cheque en descubierta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos.—(2.736.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de la Audiencia Provincial de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 114 de 1977, Andrés Sánchez Monje.—(2.780.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 28 de 1978, Sebastián Cervigón Sánchez.—(2.737.)

El Juzgado de Instrucción número dos de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 15 de 1978, Manuel Claro Guerra.—(2.735.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 83 de 1978, Tomás Parra Cárdenas.—(2.789.)